

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 16 de abril de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

Intentadas sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifican a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, informándoles, que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de 10 días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en el calle Mauricio Moro Pareto, Edf. Eurocom, Portal Centro, planta 5.^a, de Málaga, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Expediente: 29/2011/J/858.

Entidad: Asociación Delineantes Proyectistas y Diseñadores Técnicos de Málaga.

Acto notificado: Corrección error acuerdo de inicio del procedimiento de pérdida de derecho al cobro.

Expediente: 29/2011/J/1055.

Entidad: Cinsa 96. Academia Centro de Estudios San Sebastián.

Acto notificado: Corrección de error en resolución de reintegro y pérdida de derecho al cobro.

Expediente: 29/2010/J/141.

Entidad: UTE GDT Asesoramiento Empresarial, S.L.U., y Residencial Torrealmedena, S.A.

Acto notificado: Corrección de error en resolución recurso de reposición.

Expediente: 29/2011/I/1365.

Entidad: Miguel Ángel Ruano Ruano.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro y pérdida de derecho al cobro.

Málaga, 16 de abril de 2018.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»